



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

626/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soberanía Nacional Nº 1700 del barrio Los Morros.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 023 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA